

UNIVERSIDAD GUADALAJARA LAMAR

TURISMO 8° SEMESTRE

**FORMATO DE PRESENTACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DE CONGRESOS, CONVENSIONES Y EXPOSICIONES**

**“ESTRUCTURA DEL COMITÉ ORGANIZADOR”**

NORMA ESTEFANÍA TADEO HERNÁNDEZ

GUADALAJARA, JALISCO   
OCTUBRE 2014

Parte fundamental de los congresos. Una vez finalizada la fase de planificación lo que debe hacer es definir el “Comité Organizador”.

Un Comité Organizador esta realizado por un grupo de personas, naturales tanto como jurídicas o de ambas, encargadas de un asunto, con el propósito de la recaudación de fondos.

Este equipo estará compuesto por profesionales de la especialidad. La estructura básica de un comité es:

* Presidente
* Vicepresidente
* Secretario
* Vocales y Coordinadores

En los congresos, y dependiendo del tamaño de los mismos, se puede funcionar únicamente con el comité organizador y los correspondientes coordinadores, o bien se pueden crear otros "Comités Independientes"

1. **Comité Ejecutivo.**

Generalmente compuesto por autoridades, se encarga de la toma de decisiones y resolución de pequeños problemas durante la organización del congreso.

2. **Comité Financiero.**

Como su nombre indica se encarga de las cuentas, los presupuestos, aprueba gastos, etc. En definitiva, son los "contables" del congreso, encargados de todo lo que tenga que ver con los ingresos y gastos. También es conocido como "Comité de Cuentas".

3. **Comité de Personal.**

Es aquel cuya misión es todo lo que tenga relación con el tema laboral del congreso. Es el encargado de evaluar las necesidades "humanas" del congreso, contratando el personal necesario para las distintas áreas del congreso.

4. **Comité Científico.**

Son un conjunto de expertos en las materias sobre las que va a versar el congreso. Es una especie de jurado o tribunal, encargado de los aspectos científicos del congreso, evaluando ponencias, proponiendo temas, etc.

5. **Comité Técnico.**

Es el conjunto de personas formado por los profesionales que se encargan de los aspectos más técnicos del congreso. Dirigen los trabajos de los ámbitos técnicos del congreso. Aspectos como la calidad, normalización de propuestas, etc.

En todos los casos, se deberán hacer reuniones periódicas con los comités, en conjunto o por separado, para conocer la evolución de las actividades, y para recoger propuestas, sugerencias y cualquier otro tipo de incidencia. Los comités especializados, pueden solicitar reuniones con otros comités para coordinar labores que les sean comunes. Cualquier tipo de reunión de un comité especializado o de varios de ellos, deberá ser comunicada al comité organizador, así como el resultado de la misma.

La integración de comités corresponde a la etapa dinámica en el proceso de Integración.

Se deberá siempre evaluar objetivamente a los candidatos para obtener el mejor resultado de cada uno de ellos. Sujetos al tipo de reunión, magnitud, destino, duración, tipo de evento y programas que lo integran se determinará el tamaño del comité organizador.

**Presidencia:** Es ocupada por los más altos ejecutivos de la empresa u organización con amplios conocimientos administrativos y experiencia en este tipo de eventos. Atiende las decisiones respecto a la integración de su equipo de trabajo.

**Vicepresidente ejecutivo:** llamado también coordinador general, fungirá como OPR, debido a su experiencia es contratado externa y temporalmente para dirigir y tomar la responsabilidad de organizar las reuniones, de modo que se informará de su contratación al presidente y al comité organizador del evento.

**Vicepresidente de finanzas:** también llamado tesorero o contralor, debe tener amplios conocimientos de finanzas y contabilidad para realizar el control financiero, ingresos, egresos y saber coordinarse con los otros miembros del comité organizador.

**Presidente de comité:** llamado gerente o vicepresidente, es una persona cuya habilidad, experiencia y capacidad, le permiten ejercer exitosamente las responsabilidades que asume cada comité, la integración de esos comités debe ser prerrogativa del OPR.

**Gerentes de subcomité:** es el encargado de atender áreas específicas, pero interrelacionadas dentro del funciograma del comité correspondiente. La designación es hecha por el responsable de cada comité.

**Coordinación de comités.**

Es fundamental la buena coordinación de los comités para alcanzar todos los objetivos, para el  logro de los mismos, la comunicación será fundamental. Para este fin se deben programar en fechas predeterminadas las reuniones generales a las cuales deberán asistir los responsables de cada comité para llevar a cabo una orden del día elaborando minutas e informes de progreso.

**BIBLIOGRAFIAS**

Protocolo.Org (2014) El comité organizador. Composiciones, funciones y tipos de comités.

<http://www.protocolo.org/ceremonial/eventos/el_comite_organizador_composicion_funciones_tipos_de_comites.html>

Yessenia Sosa (2012) Definición de Comité

<https://es.scribd.com/doc/92618381/DEFINICiON-DE-COMITE>

Elvia Guzman (2014) Comité Organizador de Eventos

<http://temasselectosdeturismo.blogspot.mx/2014/02/comite-organizador-de-eventos.html>